



DOCUMENTO ELECTRONICO

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL "II CONCURSO DE MAGÍSTER EN TEMAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN", EN EL MARCO DE LAS "BASES CONCURSALES DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL HUMANO 2016. PROGRAMA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA. CONICYT".
RESOLUCION EXENTO N°: 6978/2016
Santiago 21/10/2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.S. N°491/1971, del Ministerio de Educación; en la Ley N°20.882, de presupuestos del sector público para el año 2016; lo dispuesto en el D.S. N°97/2015, del Ministerio de Educación; y en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

a.- La Resolución Exenta N°318, de 08 de abril de 2016, de CONICYT, que aprobó las Bases del "II Concurso de Magíster en Temas de Ciencia, Tecnología e Innovación", en el marco de las "Bases Concurales de Instrumentos de Capital Humano 2016. Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica. CONICYT";

b.- La convocatoria del concurso precitado publicada en el Diario El Día de La Serena y El Mercurio de Santiago, ambas de 10 de abril de 2016 (Anexo 1);

c.- El acta de cierre del concurso precitado, de 09 de junio de 2016, donde constan las postulaciones enviadas dentro de plazo (Anexo 2);

d.- El acta de reunión del proceso de admisibilidad del precitado certamen, donde constan los proyectos presentados y admisibles, de fecha 17 de junio de 2016 (Anexo 3);

e.- El acta de reunión del panel de evaluación técnica, de 14 de julio de 2016, donde constan las notas acordadas y comentarios, recomendaciones y reformulaciones para las propuestas evaluadas y comentarios al concurso (Anexo 4);

f.- La evaluación estratégica regional del Gobierno Regional de Coquimbo, de 28 de julio de 2016 (Anexo 5);

g.- El acta de reunión del Comité Regional de Proyectos, de 29 de julio de 2016, donde constan la nota acordada para la propuesta, las observaciones y comentarios formulados al proyecto (Anexo 6);

h.- El acta de reunión N°3, del Consejo Asesor del Programa Regional, de 01 de septiembre de 2016, que acuerda la propuesta de adjudicación del proyecto que señala y fija condiciones de adjudicación para el mismo (Anexo 7);

i.- El certificado de imputación y disponibilidad presupuestaria N°80, de 21 de septiembre de 2016, del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, para el presente certamen (Anexo 8);

j.- El Memorandum N°16782/2016, de 23 de septiembre de 2016, del Programa Regional de CONICYT, que solicita la dictación de la resolución que apruebe la propuesta de adjudicación del certamen en referencia;

k.- Los antecedentes adjuntos y las facultades que detenta este Director Ejecutivo, en virtud de lo dispuesto en el D.S. N°491/1971 y en el D.S. N°97/2015, ambos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1°.- **APRUÉBASE** la propuesta de adjudicación del "II Concurso de Magíster en Temas de Ciencia, Tecnología e Innovación", en el marco de las "Bases Concursales de Instrumentos de Capital Humano 2016. Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica. CONICYT", del proyecto, por el monto que se indica, y sujeto al cumplimiento de las condiciones de adjudicación formuladas por el Consejo Asesor del Programa Regional de CONICYT, contenidas en su acta de reunión N°3, de 01 de septiembre de 2016, y de acuerdo al siguiente cuadro adjunto:

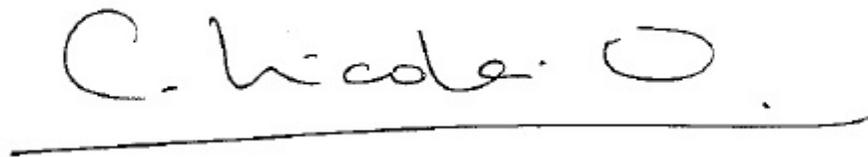
Región	Fuente de financiamiento	Proyecto a adjudicar		
		Código	Nota	Monto
Coquimbo	FIC Regional	MAG160002	3,96	\$10.000.000
Total				\$10.000.000

2°.- ANÓTESE por el Oficial de Partes el número y fecha de la presente resolución que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N°318/2016.

3°.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Dirección Ejecutiva, Programa Regional, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	03-10-2016
ITEM	114051104
CENTRO DE COSTO	FIC-R (Coquimbo)
ANALISTA	Ingrid Sereño S.



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director(a) Ejecutivo
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // RMM / JVP / fvp

DISTRIBUCION:

JUAN PAULO VEGA - Director(a) de Programa - PROGRAMA REGIONAL
CAROL SALGADO - Analista Área de Gestión y Vinculación - PROGRAMA REGIONAL
DIANA PACHECO - Secretaria Dirección - PROGRAMA REGIONAL
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799